



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 008 2018 00606 01	DECLARATIVO	JUAN FERNANDO VASQUEZ VELASQUEZ Y OTRA	NEWPORT S.A.S. Y OTRO	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 013 2019 00331 02	DECLARATIVO	JUAN DIEGO OSPINA OSPINA	TRANS ESPECIALES EL SAMAN S.A.S.	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 014 2019 00523 01	DECLARATIVO	EMILIO ZULETA POSADA Y OTROS	ANA ROSA HINCAPIE Y OTRO	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 015 2019 00352 01	EJECUTIVO	OMAR YAMID RUGE JIMENEZ	COOPERATIVA ODONTOLOGICA DE ANTIOQUIA	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 018 2021 00194 02	DECLARATIVO	CESAR AUGUSTO ARANGO MENESES Y OTROS	CARLOS ANDRES SANCHEZ MARTINEZ Y OTROS	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05266 31 03 002 2019 00289 03	EJECUTIVO	JESUS ELIAS GIRALDO GOMEZ	HEREDEROS DE MARIO LUIS VILLEGAS HINCAPIE Y OTROS	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

Se fija el 23 de septiembre de 2022 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 23 de septiembre de 2022

XIOMARA YEPES CORREA
SECRETARIA